



**1^{er}. CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION DE
FUNCIONARIOS ADUANEROS Y DE LA RECAUDACIÓN
FISCAL DEL MERCOSUR.
(FRASUR)17, 18, 19 - Octubre 2001. ASUNCION - PARAGUAY.**

ACTA DE ASUNCIÓN

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay durante los días 18 y 19 de octubre de 2001, se han reunido los representantes sindicales de las organizaciones que a continuación se mencionan:

SUPARA (Argentina)

Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina.

UNAFISCO SINDICAL (Brasil)

Sindicato Nacional dos Auditores Fiscais da Receita Federal.

A.N.F.A.CH. (Chile)

Asociación Nacional de Funcionarios de Aduana de Chile

AEDA (Paraguay)

Asociación de Empleados de Aduanas

SITRAD (Paraguay)

Sindicato de Trabajadores Aduaneros

AFA (URUGUAY)

Asociación de Funcionarios Aduaneros

2. El Primer Congreso Ordinario de la FRASUR, realizado en la ciudad de Asunción, ratifica todos los documentos aprobados en los encuentros realizados en Montevideo, Porto Alegre, en el año 1995 y en el año 1999 en Valparaíso, en Buenos Aires, y en Río de Janeiro en el año 2000.

3. El Congreso elige como autoridades para la Dirección del Primer Congreso Ordinario de la FRASUR, a las siguientes personas:

Presidente:	Oscar Benítez
Vice Presidente:	Cresencia Suarez de Barrios
Secretario Ejecutivo:	Luis Alberto Bolaños
Secretaria de Acta:	Fátima Cassanello

4. Hacer mención de la exposición sobre la Reforma del Estado en Paraguay desarrollado por el representante de la Secretaría de la Reforma, del tema, "**La Institución Aduanera en el contexto de la reforma del Estado**", que quedaría comprendido en el marco de la Ley General de Ministerios que aún no fue aprobado. Posteriormente el Poder Ejecutivo dispondría de un plazo de 180 días para las reformas vía Decreto.



1^{er}. CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION DE
FUNCIONARIOS ADUANEROS Y DE LA RECAUDACIÓN
FISCAL DEL MERCOSUR.

(FRASUR)17, 18, 19 - Octubre 2001. ASUNCION - PARAGUAY.

El Presidente de la FRASUR al respecto ratifico la posición de los trabajadores aduaneros del MERCOSUR y países asociados de que las reformas deben realizarse respetando la cultura de los pueblos y aprovechando la experiencia de quienes realizan las tareas aduaneras. Las reformas deben hacerse con la participación efectiva de los trabajadores y nunca contra los trabajadores.

5. Fortalecer y coadyuvar al desarrollo de la organización sindical de los trabajadores aduaneros. Exigir el cumplimiento de la **Declaración Socio-Laboral del Mercosur**, suscrita por los presidentes signatarios del Tratado, en Río de Janeiro, diciembre de 1998.
6. Fue remitido a la Presidencia de la Cámara de Senadores, de la República Oriental del Uruguay una nota por la que se rechaza la tercerización o privatización de las funciones aduaneras. Que se adjunta como Anexo I
7. En base al informe de los países sobre la relación del Estado con el funcionariado aduanero, se procedió al análisis, arribando a las conclusiones contenidas en el documento "plan de Fortalecimiento de los servicios de Aduanas de los países del MERCOSUR para el siglo XXI (Anexo II).
8. Queda encomendado al Consejo Ejecutivo adoptar los trámites necesarios para la homologación de la FRASUR ante los organismos del MERCOSUR y demás organismos internacionales.
9. En relación a la tercerización de percepción de tributos la Delegación Argentina dejó en claro que en la Provincia de Córdoba no existe tal situación. La FRASUR rechaza todo intento de tercerización y/o privatización de funciones aduaneras que son indelegables. Por tanto rechaza, el Proyecto de Ley planteado en tal sentido en la República del Paraguay.
10. Sobre los atropellos al derecho a la sindicalización de los aduaneros de Perú, se decide realizar las denuncias ante los organismos internacionales correspondientes.
11. Fue constituido el Consejo Ejecutivo por el período 2001-2002, cuya conformación se halla inserto en el anexo III.



**1^{er.} CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION DE
FUNCIONARIOS ADUANEROS Y DE LA RECAUDACIÓN
FISCAL DEL MERCOSUR.
(FRASUR)17, 18, 19 - Octubre 2001. ASUNCION - PARAGUAY.**

12. Se establece y aprueba como cuota social \$50 (CINCUENTA DOLARES) por mes, a ser integrado a partir del mes de noviembre por cada país.
13. El Presidente de la FRASUR ha considerado la necesidad de delegar durante su período lo relacionado con la coordinación de los trámites de reconocimiento ante el MERCOSUR.
14. La próxima reunión de la FRASUR se celebrará en la ciudad de Montevideo - Uruguay en el mes de octubre de 2002.
15. Se decide remitir copia de lo actuado a las Organizaciones ausentes en este Primer Congreso Ordinario, de Bolivia y Perú.
16. Se firma el presente acta en idioma portugués y español.

SUPARA

UNAFISCO SINDICAL

ANFACH

AEDA

SITRAD

AFA



Asunción, 19 de octubre de 2001

PARAGUAY

A.E.D.A.
S.I.T.R.A.D.

Honorable Cámara de Senadores del Uruguay
Su Presidencia

Habiendo tomado conocimiento de la existencia de un **“Proyecto de Ley”** que permite privatizar la valoración generado por esa Honorable Cámara, queremos expresar:

CHILE

A.N.F.A.CH.

Este lamentable intento ha generado el unánime repudio de esta Federación, desencadenando el Paro Nacional que hoy afecta a la Aduana uruguaya.

Nos oponemos al desmantelamiento de funciones indelegables aduaneras ya sea por tercerizaciones o privatizaciones, que siempre han sido un costoso fracaso para las aduanas. Los países desarrollados van en sentido contrario fortaleciendo sus servicios aduaneros.

ARGENTINA

S.U.P.A.R.A.

Lamentamos estos intentos en la aduana uruguaya, que alteran la Paz Social generando conflictos, que de profundizarse, llevarán a una activa y solidaria respuesta de todos los gremios hermanos, apoyando de ser necesario con medida de acción directa en el corto plazo.

Esperando la resolución del conflicto, saludamos con consideración.

BRASIL

U.N.A.F.I.S.C.O

Presidencia
Chile

Consejo Ejecutivo
FRASUR

Secretaría General
Argentina

URUGUAY

A.F.A.

Director
Uruguay

Director
Paraguay

Director
Brasil

BOLIVIA

C.A.B.

I^{er}. CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION DE FUNCIONARIOS
ADUANEROS Y DE LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL MERCOSUR.

17, 18, 19 - Octubre - 2001.

ASUNCION PARAGUAY.



1er. CONGRESO ORDINARIO FRASUR

17, 18, 19 - Octubre - 2001.

ASUNCION - PARAGUAY.

Tel.: 498 475 E mail: aeda@dga.gov.py

1

ANEXO II

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADUANAS DE LOS PAISES DEL MERCOSUR PARA EL SIGLO XXI

1. PRINCIPIOS ORIENTADORES:

- a) Los Gobiernos de los países democráticos que llevan adelante las reformas en los servicios de Aduanas deben fomentar la participación de los trabajadores en la reforma de su propio servicio. **Las reformas se hacen con los trabajadores y no contra los trabajadores**
- b) Toda reforma debe estar sustentada en el profesionalismo de sus funcionarios, en su especialidad y en la capacitación permanente.
- c) Deben respetarse las culturas de las naciones y la cultura organizacional de los servicios aduaneros.
- d) Se debe buscar la uniformidad de las Aduanas del MERCOSUR dentro de su diversidad homogeneizando los procesos y procedimientos, fortaleciendo la automatización para el intercambio continuo de información entre las Aduanas.
- e) Ir en la búsqueda de la colaboración mutua con la industria y el comercio legítimo para fortalecer sus esfuerzos y capacidades al combate del contrabando y del comercio ilegítimo.
- f) Debido a que la Aduana es un servicio estratégico en cada una de nuestras naciones, puesto que, cuidan nuestra soberanía económica, medio ambiental, salud y patrimonio cultural histórico, los gobiernos deben tomar la decisión política de fortalecer nuestras instituciones y no desmantelarlas, ya que, lo único que producen es pobreza para nuestro pueblo.
- g) Los servicios de Aduanas deben estar sostenidos en la probidad e integridad.
- h) Debe propender a remuneraciones justas y dignas.



1er. CONGRESO ORDINARIO FRASUR

17, 18, 19 - Octubre - 2001.

ASUNCION - PARAGUAY.

Tel.: 498 475 E mail: aeda@dga.gov.py

- i) Se debe dar cumplimiento a todas las convenciones internacionales, acuerdos y tratados que regulan el comercio internacional.
- j) Las Aduanas deben ayudar a dinamizar el comercio internacional a través de la simplificación de las tramitaciones aduaneras, no atentando contra la facultad fiscalizadora de las Aduanas.
- k) Los gobiernos deben invertir en nuestros organismos que permitan dotarlos de herramientas actualizadas en el campo de las comunicaciones, informatizaciones, tecnología, controles satelitales de tránsito. El uso de las nuevas tecnologías no puede estar por encima de la inteligencia, el conocimiento y la experiencia del funcionariado aduanero.

2. PRINCIPALES CAUSAS QUE HAN DETERIORADO LA FUNCION FISCALIZADORA DE LAS ADUANAS.

- a) La aplicación de una política económica neoliberal definida en un nuevo orden mundial basada en los intereses económicos del mercado y apertura indiscriminada de nuestras fronteras comerciales han debilitado el rol fiscalizador de nuestros servicios de Aduanas permitiendo la competencia desleal.
- b) No seguir los modelos aduaneros de los países desarrollados que han tenido éxito en la defensa de la soberanía comercial de dichos países y aplicar un modelo impartido por los organismos internacionales.
- c) El sometimiento de los servicios aduaneros a intereses particulares de cada gobierno y no a los intereses superiores del estado – nación, propiciado por los políticos que han gobernado en las últimas décadas.
- d) No tener directores nacionales de Aduanas de carrera, en cada uno de nuestros servicios, lo cual, ha sido una de las principales causas del fracaso de la gestión y modernización de nuestras instituciones, puesto que, han respondido a intereses políticos, económicos cortoplacistas y no a los intereses de la nación.



1er. CONGRESO ORDINARIO FRASUR

17, 18, 19 - Octubre - 2001.

ASUNCION - PARAGUAY.

Tel.: 498 475 E mail: aeda@dga.gov.py

- e) La desprofesionalización de nuestras Aduanas, producida por la falta de políticas de capacitación, entrenamiento vinculadas a los objetivos estratégicos han deteriorado la especialidad de los funcionarios en todos sus niveles organizacionales.
- f) La insuficiente inversión en recursos humanos, tecnología, desarrollos informáticos, comunicaciones, infraestructura, sumado a otras deficiencias como diagnósticos y soluciones, han producido un debilitamiento de los servicios aduaneros al extremo, como consecuencia de ello, carecemos de una Aduana modernizada como requiere el comercio internacional actual y el combate a las prácticas ilícitas.
- g) Haber establecido al interior de los servicios de Aduanas flexibilidad de la carrera funcionaria lo que ha significado el ingreso de personal no especialista a tareas de especialidad, como consecuencia, hoy tenemos un clima laboral deteriorado, con desconocimiento de una carrera funcionaria aduanera y perdida eficacia por parte de nuestros servicios.

3. LA ADUANA QUE NECESITAMOS.

- a) Una Aduana profesionalizada que propenda a garantizar la carrera de los funcionarios al interior de cada servicio con un fuerte énfasis en la técnica y especialización aduanera.
- b) Una Aduana colaboradora con los intereses de nuestras naciones, facilitando y fiscalizando el comercio internacional en forma eficaz y eficiente.
- c) Una institución aduanera fortalecida, a través de perfeccionamiento permanente en la técnica aduanera, producto de la capacitación y el entrenamiento.
- d) Una Aduana que impulse planes sistemáticos sobre la probidad e integridad de los servicios de Aduanas, estableciendo remuneraciones justas y dignas.
- e) Una Aduana que cuente con los recursos financieros, tecnológicos, comunicacionales y otros, para poder resguardar los



1er. CONGRESO ORDINARIO FRASUR

17, 18, 19 - Octubre - 2001.

ASUNCION - PARAGUAY.

Tel.: 498 475 E mail: aeda@dga.gov.py

intereses soberanos de nuestras naciones de las amenazas del comercio ilícito y de la competencia desleal.

- f) Una aduana que busque la colaboración recíproca con el comercio y la industria para dar señales inequívocas de honestidad, transparencia y confianza, creando alianzas estratégicas con éstas para focalizar los recursos y esfuerzos al combate de los ilícitos y el contrabando.
- g) Una Aduana que realice alianzas estratégicas para el intercambio de información, conocimiento, experiencias. Además fortalecer los vínculos con otros organismos fiscalizadores y gubernamentales.
- h) Una Aduana que profundice el conocimiento y la capacidad de los funcionarios y de los servicios de Aduanas en los nuevos desafíos que nos traen los tiempos modernos, tales como: narcoterrorismo, lavado de dinero, tráfico de armas, piratería, falsificación de patentes y marcas, vulneración de las reglas de origen, salud ambiental y humana, entre otros.

4. INSTRUMENTOS A UTILIZAR.

- Normativas jurídicas sancionatorias reactualizadas.
- Sistemas automatizados actualizados, bancos de datos, adecuación de los procesos, procedimientos y normativa técnica aduanera.
- Apoyo del soporte logístico en infraestructura y otros.
- Capacitación y entrenamiento sistematizado.

5. EXPERIENCIAS DE LAS ADUANAS DESARROLLADAS

Las Aduanas de los países desarrollados han conseguido modelar un tipo de aduana muy similar entre ellos, donde se pueden rescatar algunos elementos más significativos de esa práctica:

- a) Fortalecimiento de la probidad e integridad dentro de las organizaciones aduaneras.
- b) Fuerte impulso y protección de una carrera funcionaria basada en la experiencia, capacitación y el entrenamiento en todos los niveles de



1er. CONGRESO ORDINARIO FRASUR

17, 18, 19 - Octubre - 2001.

ASUNCIÓN - PARAGUAY.

Tel.: 498 475 E mail: aeda@dga.gov.py

la organización. Consideran que una de las mayores fortalezas de sus aduanas es el recurso humano, al cual lo protegen.

- c) La automatización de los procesos basados en un desarrollo informático que les permite interactuar dinámicamente entre aduanas en la transferencia de información confiable que han permitido combatir el comercio ilícito con mayor eficacia.
- d) Reconocimientos implícitos de los Gobiernos del importante rol que desempeñan las Aduanas en el concierto del comercio internacional, relacionado con la recaudación de los tributos y la protección de los intereses de sus respectivas naciones. Para lo cual, establecen políticas aduaneras concordantes con la regulación del comercio, puesto que, están convencidos que una Aduana de alto rendimiento atrae inversión, empleo y prosperidad para nuestros pueblos.

Estas positivas experiencias, entre varias otras, son las que nuestros Gobiernos no han querido plasmar en nuestras reformas. Por lo mismo, apelamos a ir al rescate de lo positivo de esos procesos

6. RESPONSABILIDADES DE CADA FEDERACIÓN ASOCIADA AL FRASUR.

1. **Campaña Permanente:** implementar una campaña nacional de esclarecimiento de la sociedad sobre la importancia de evitar el contrabando (se adopta la expresión “contrabando” para apropiarse de todas las actividades fraudulentas del comercio exterior), incluso con conferencias o charlas en escuelas, colegios y universidades.
En esta campaña proponer un canal abierto para las denuncias de las personas, un canal abierto para las denuncias de prácticas fraudulentas del comercio exterior, incluso denuncias anónimas. Esta campaña debe ser liderada por toda la sociedad aduanera y debe contar con la participación de otros órganos públicos involucrados con el control fronterizo.
2. **Sensibilizar la conciencia social:** incluir en el curriculum escolar, desde la primaria hasta la secundaria, disciplinas o temas transversales que esclarezcan a los alumnos sobre la importancia del control aduanero y sobre los efectos nocivos que son provocados por el contrabando y el fraude.



1er. CONGRESO ORDINARIO FRASUR

17, 18, 19 - Octubre - 2001.

ASUNCION - PARAGUAY.

Tel.: 498 475 E mail: aeda@dga.gov.py

-
3. **Propuesta sobre sistema Aduanero:** las organizaciones de los trabajadores aduaneros deberán agotar todos los esfuerzos para posesionarse en la discusión de la reforma aduanera, en particular, elaborar documentos alternativos de reforma que sirvan a los intereses nacionales, basados en el conocimiento de los profesionales, especialistas y expertos aduaneros del rol de la Aduana en el comercio nacional e internacional.

ANEXO III

FRASUR

CONSEJO EJECUTIVO

2001 – 2002

Presidente **Sr. Daniel Vergara Donoso**

Secretario General **Sr. Rodolfo Saccone** 

Directores **Sr. Américo Pereira Rodi**
Sra. Fátima M. Gondim B. Farias 
Sr. Héctor A. Cardoso

Audidores Miembros

Paraguay **Cresencia de Barrios**

Brasil **Glauco José Eggers** 

Argentina **Oscar Luis Di Grigoli**

Chile **Guillermo Villarroel López**

Uruguay **María del Carmen Pérez B.**

Coordinador ante el MERCOSUR

Paraguay **Oscar Benitez Escobar** 